



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

Las políticas de desendeudamiento que viene llevando adelante nuestro país desde el año 2003 nos ha permitido recuperar la soberanía política e independencia económica, constituyéndose de esta manera en pilares fundamentales para el programa de desarrollo e integración que impulsa y ejecuta nuestro Gobierno Nacional.

Dichas políticas diseñadas e implementadas bajo el fuerte liderazgo, en una primera instancia, por el Presidente Néstor Kirchner y continuadas en la actualidad por la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner han tenido como consecuencia efectos tangibles como la mejora sustancial de condiciones financieras del país.

Luego de la crisis del 2001 en el marco de la cesación de pagos de la deuda externa, nuestra deuda pasó de representar el 151% del PBI en 2001 al 41,5% en la actualidad.

La reestructuración de la deuda realizada entre los años 2005 y 2010, en la que participaron el 93% de los acreedores, tuvo como fortaleza la confianza de esos acreedores quienes confiaron en los términos propuestos por el gobierno nacional. El cumplimiento de los pagos en los plazos establecidos constituye un claro mensaje a ellos y consecuentemente al mundo financiero Internacional.

Entre las herramientas que se usaron para honrar nuestras obligaciones se encuentra el denominado cupón PBI. Dicho instrumento se encuentra ligado a la marcha de la economía convirtiéndose en una opción atractiva para los operadores bursátiles. La novedosa modalidad de anclar su rendimiento con la evolución de la economía local ha permitido evitar perjuicios como consecuencia de la volatilidad de los mercados financieros.

Dicho instrumento ha sido cancelado por la suma de tres mil quinientos veinte millones de dólares (U\$S M3.520). La operación ha sido instrumentada pese a una serie de obstáculos por parte de algunas consultoras y jueces en un claro intento de favorecer los denominados fondos "buitres" en desmedro del conjunto de los Argentinos y de su soberanía económica.

La metodología adoptada por el Gobierno Nacional sustentada en el uso de reservas para el pago de nuestras obligaciones ha posibilitado sostener un programa de desarrollo con inclusión social, evitando hacer recaer esos



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

pagos en las espaldas de los trabajadores, jubilados y quienes, todavía se encuentran en un estado de vulnerabilidad.

Por ello:

Autores: Alejandro Marinao, Ariel Rivero.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, su beneplácito por la cancelación del bono denominado Cupón PBI, cumpliendo de manera exitosa con los compromisos asumidos en el marco del Programa de Desendeudamiento de la Argentina.

Artículo 2°.- De forma.